



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1445  
EN CONCÓN,

02 JUL 2021

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250.
- d) Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12. ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1.333, de fecha 11 de junio del 2021, que autoriza la adjudicación de la Licitación Pública ID: 2598-11-LE21, denominada "Remodelación y habilitación dependencias DESAM".
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

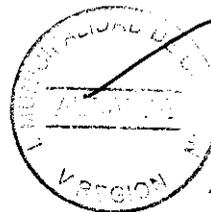
**DECRETO**

1. **AGRÉGUESE**, al decreto N°1.333 de fecha 11 de junio del 2021, lo siguiente:
2. **ELABÓRESE**, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente contratación.
3. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
4. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

**Distribución**

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones Salud
- 3. Jurídico

FRV/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado